



NOTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2019 DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE FOMENTO (BOE del viernes 22 de febrero de 2019)

De acuerdo a lo establecido en la resolución del 15 de febrero de 2019 (BOE de 22 de febrero), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía de la Administración del Estado el Tribunal calificador ha determinado:

1. Para la realización del 3^{er} ejercicio y como elemento de cálculo, sólo se permitirá el uso de **calculadora científica básica no programable**.
2. No será posible utilizar para la realización del ejercicio ninguna documentación que no haya sido facilitada por el Tribunal en el momento del examen.

Madrid, 4 de septiembre de 2019

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

FIRMADO EN EL ORIGINAL

FIRMADO EN EL ORIGINAL

Mónica Groba López

Antonio Villena Martín